

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 211/2026

D. GORKA GARCÍA IZAL, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

CONSIDERANDO que en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de enero de 2026, se aprobó la convocatoria y sus bases para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Dirección y Orientación en talleres de formación y empleo al servicio del Ayuntamiento de Corella.

CONSIDERANDO que, tras la realización de la prueba se publicó la relación provisional de aprobados por orden de puntuación obtenida, abriéndose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado reclamación alguna.

CONSIDERANDO acuerdo del tribunal calificador adoptado en sesión de 10 de febrero, estableciendo que de no presentarse alegaciones, se publique la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación obtenida y se eleve a Junta de Gobierno Local para aprobar la lista de aprobados.

CONSIDERANDO la necesidad de cumplir los plazos establecidos en la convocatoria de subvención, la delegación operada por Alcaldía de sus atribuciones en materia de selección de personal en Junta de Gobierno Local, y la posibilidad de avocación de la misma.

HE RESUELTO

PRIMERO: Avocar la competencia delegada en Junta de Gobierno Local para la aprobación de la lista de personas para la contratación temporal en el puesto de trabajo de Dirección y Orientación en Talleres de Formación y Empleo a través de pruebas selectivas, con destino al Ayuntamiento de Corella.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente relación de aspirantes por orden de puntuación obtenida para desempeñar el puesto de Dirección y Orientación en talleres de formación y empleo al servicio del Ayuntamiento de Corella, en el marco de la subvención concedida a este Ayuntamiento por el Servicio Navarro de Empleo-Nafarroa Lansare (RESOLUCIÓN 4846E/2025, de 13 de octubre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de "Subvenciones para la realización de Talleres de formación y empleo",

BOLETÍN N.º 217 - 30 de octubre de 2025) o de próximas que pudieran serle concedidas:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
GÓMEZ GARCÍA RAQUEL	92,50
SÁNCHEZ AYENSA MAIELA	70,00
RUBIO GOITIA SABINA	66,50

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 15 de febrero de 2026.